

to, o lo que tuviere por conveniente Considerando, que los Vecinos  
Solo podran Costear el limpiarlo, y que sino se hace oha obra  
Se pierde el Alrúe, que haze mucha falta, y es muy importante  
a los lavadores, y pasajeros, y tambien se necesita Saber  
Las Varas de Caxo, que se le Consideran a el Alrúe para  
Usar de sus aguas porque Juan Manzanera en los años pass  
dos hizo un Charco estrecho cerca de oho Alrúe, que no  
Causava mucho perjuicio pero agora lo ha desanchado por  
partes mas de doce Varas, y lo ha levantado por los lados  
de forma, que causa mucho perjuicio a oho Alrúe, a el  
Camino publico, y a una pieza, que yo Cultivo propia de  
D. Pedro Antonio Cueto, y Polaya Vecino de la Villa de  
Mula, la qual se hace camino huendo del referido Charco  
por lo que se necesita hacer reconocimientos de peritos para  
mudar lo si fuere necesario pues en parte ha sido causa el  
referido Charco de haverse cegado el Alrúe por las aguas  
de crecida estando guido a uno, y otro todo lo qual ponga  
en la alta, y prudente Consideracion de V. S. = Aquien  
pido, y Suplico mande dar las mas prontas, y seguras providen  
cias sobre lo referido, como lo espero de la piedad, y grandesa  
de V. S. q. f. g. D. y prospere =

Don Gonzalo

Gonzalez Miras

